

## 1. Introducción

### 1.1 Introducción histórica

Surinam adquirió su soberanía el 25 de noviembre de 1975. A partir de la Constitución colonial de 1865, inició un proceso durante el cual se le fue atribuyendo paulatinamente una mayor autonomía política a la ex-colonia de la corona, conocida como la "duodécima provincia de los Países Bajos". En 1922, este territorio colonial fue reconocido como dominio de ultramar, entrando en vigor, en 1936, las *Statsregelingen van Suriname* en reemplazo de la Constitución colonial. Tras la entrada de las tropas alemanas en 1940, el gobierno en exilio de los Países Bajos se vio obligado a conceder a Surinam mayores atribuciones en el manejo de sus asuntos interiores. En los años posteriores a la guerra se realizaron varias conferencias, las mismas que culminaron con la concesión de la autonomía interna nacional en mayo de 1948, a través de la denominada *Statsregeling van 1948*. Hasta marzo de 1955, Surinam fue considerado como miembro - en goce de todos los derechos - del Reino Unido de los Países Bajos. Este último conservó el control sobre la política de defensa así como sobre la política exterior (*Statsregeling van Suriname*).

Durante el siglo XVIII, el impulso económico de la colonia Guyana Holandesa provenía de las grandes plantaciones azucareras (*grote landbouw*), que eran cultivadas por los esclavos negros traídos desde África. La crisis de la industria azucarera a principios del siglo XIX, cuya causa fue entre otras la baja de los precios de este producto en el mercado mundial, se tornó mucho más aguda con la liberación de los esclavos, efectuada en 1863. Los antiguos esclavos abandonaron las plantaciones y se radicaron en las ciudades que recién nacían, sobre todo en Paramaribo, así como en el interior de la colonia. La gran escasez de mano de obra indujo a los propietarios de las plantaciones a traer trabajadores desde India y, más tarde desde Indonesia. Esta ola inmigratoria se tradujo perceptiblemente en la composición social del país. El censo de 1921 ilustra como sigue este hecho: criollos: 39,9%;

hindúes: 23,5%; indonesios: 14,3%. El resto eran europeos (primordialmente holandeses), chinos y negros.

La mayor parte de los asalariados prefirieron, sin embargo, al igual que los antiguos esclavos, abandonar las plantaciones y cultivar sus propios minifundios. La integración de la población en una nación homogénea fue difícil de alcanzar. A *grosso modo* se puede decir que, en Paramaribo cohabitan criollos e hindúes y que, en las regiones rurales cohabitan hindúes e indonesios.

Hasta mediados de la década de los años 30, las condiciones de comercio de los productos azucareros dentro del mercado mundial fueron empeorándose cada vez más, lo que produjo el declive del cultivo del azúcar y, consecuentemente, también el del sistema de plantaciones que se basaba en la monocultura. Durante el siglo XIX y a principios del siglo XX, las experiencias con el cultivo de café, cacao y algodón fueron similarmente negativas. El descubrimiento de ricos yacimientos de bauxita y la exportación de este mineral a los Estados Unidos de Norteamérica, especialmente durante la segunda guerra mundial, reemplazó las exportaciones agrarias.

Durante las negociaciones por una mayor autonomía interna con el poder colonial, se produjo por primera vez una movilización política más amplia de la población y se fundaron varios partidos. Sin embargo, dadas las características de la estructura social de Surinam, los nuevos partidos no se organizaron en representación de determinadas capas sociales o de los intereses de ciertas clases. Estos reflejaban más bien, las fronteras étnicas que existían verticalmente al interior de la sociedad, pretendiendo varios partidos representar los intereses de una etnia. Únicamente el *Arbeider Partij Suriname*, APS, (en los años 50) y el *Partij van de Nationalistische Republiek*, PNR, defendían un programa con mayores fundamentos ideológicos, de corte izquierdista y, contaban con el apoyo de los trabajadores de las minas de bauxita y de sus organizaciones sindicales.

Rápidamente se consolidaron las estructuras partidistas, en cuyo centro se encontraba el partido criollo *Nationale Partij Suriname* (NPS) en coalición con el partido hindú *Vereinigde Indiaanse Partij* (VHP), colocando al partido indonesio *Kaum Tani Persatuan Indonesia* (KTPI) en la oposición. Bajo el liderazgo de los dirigentes partidistas Johan Pengel del NPS y Jager-nath Lachmon del VHP, esta coalición aseguró la estabilidad política hasta finales de la década de los años 60, tomando como fundamento programático la hermandad étnica (*verbroedering*). La dimisión de Pengel y los comicios efectuados en 1969, llevaron al cargo de Ministro-Presidente a Jules Sedney, candidato del partido criollo *Progressieve Nationale Partij* (PNP), y, fueron un indicio claro del término al que estaba llegando el predominio político del NPS y del VHP.

Henck Aaron, dirigente del NPS que sucedió a Pengel, centró su campaña política en la cuestión de la plena soberanía nacional y, con el apoyo de una amplia coalición, logró ganar las elecciones parlamentarias de 1973 frente al *Nationale Partij Kombinatie* (NPK). En noviembre de 1975, los Países Bajos declararon a Surinam estado independiente. La agudización de la crisis económica, resultante de la baja mundial de los precios del bauxita fue un factor obstaculizante para el restablecimiento de la estabilidad política y también puso de manifiesto el grado extremo en el que el país dependía de sus exportaciones. En febrero de 1980, tras un golpe de estado, los militares ascendieron al poder, bajo el liderazgo de Desi Bouterse y con el soporte de dos pequeños partidos izquierdistas. La Constitución de 1975 fue dirimida y se prohibieron los partidos. El órgano ejecutivo, denominado *Nationale Militaire Raad* (Consejo Militar Nacional), designó un gobierno militar.

Los cuatro años siguientes estuvieron marcados por una fase autoritaria. La declaración del estado de sitio en febrero de 1982 y, el asesinato de numerosos líderes de la oposición, en diciembre de este mismo año, constituyeron los momentos de mayor represión de dicha fase y afectaron negativamente las relaciones con los Países Bajos. Tras el intento fallido de mejorar la situación económica por medio de diversas políticas, a principios de 1984, el gobierno militar se vio ante la necesidad de llevar adelante una apertura política. Con la creación del *Standvaste* (SV), el régimen buscó institucionalizarse políticamente y al mismo tiempo propuso convocar una Asamblea Constituyente, en la que estén representados los grupos sociales más importantes (sindicatos, empresarios, militares, VHP, NPS). A mediados de 1984, Bouterse estableció contacto con los

representantes de los dos grandes partidos tradicionales (Jagernath Lachmon y Henck Aaron). Se levantó el estado de sitio y los derechos humanos volvieron a tener mayor importancia.

El proceso de redemocratización condujo a que, en mayo de 1987, el parlamento (que no había sido legitimado por la vía electoral) promulgue una nueva constitución, fuertemente influenciada por los militares; dicho texto constitucional fue aprobado en el plebiscito de septiembre de 1987 por la población. El partido apoyado por los militares, el SV, sufrió una aplastante derrota en las elecciones parlamentarias de diciembre de 1987, las mismas que marcaron el retorno al antiguo dualismo partidista entre el VHP y el NPS.

## 1.2 Antecedentes del derecho y del sistema electorales

El derecho y el sistema electorales están regulados en el Estatuto de Autonomía de 1948 y 1955, en la Constitución de 1975 y, en las leyes electorales respectivas. De estas últimas, la de mayor importancia es aquella del año 1963. Se elegía un parlamento unicameral, denominado *Statên*. El período legislativo era de cuatro años.

### 1.2.1 Derecho Electoral

En 1948 se introdujo el sufragio universal, incluyéndose también a las mujeres. Antes de este año, se excluyó de las elecciones del parlamento (denominado *Colonial Statên*) a un gran número de la población criolla, así como a la mayor parte de indonesios e hindúes, a través de requisitos de fortuna y de educación. Para ejercer el derecho de sufragio se requería ser ciudadano de los Países Bajos. La edad mínima para votar y para poder ser elegido era de 23, en 1973, se la redujo a 21 años.

Paralelamente a la adquisición paulatina de la autonomía política, se introdujeron elecciones directas para un número cada vez mayor de diputados. Finalmente, en 1948, se estableció la elección directa de todo el parlamento.

### 1.2.2 Sistema electoral

El sistema electoral combinaba elementos del sistema de representación proporcional con ciertos elementos del sistema de representación por mayoría.

- **Circunscripciones electorales.** A partir de 1948, se eligió 21 mandatarios parlamentarios. El país estaba dividido en una circunscripción de diez escaños (Paramaribo), en tres circunscripciones binominales y cinco uninominales. En las elecciones de 1955 se man-

tuvo la circunscripción de diez escaños, y se creó una circunscripción tetranominal, dos binominales y tres uninominales. Para las elecciones de 1958 se reintrodujo la distribución de 1948. Por medio de la reforma de 1963, se aumentó el número de los escaños parlamentarios a 36. Diez escaños se distribuían en la circunscripción de la ciudad Paramaribo, y los otros, en tres circunscripciones binominales y, en ocho uninominales. A nivel nacional, se formó también una circunscripción de doce escaños. En las elecciones realizadas entre 1967 y 1973 se elegía 39 diputados. A nivel nacional, en una circunscripción de doce escaños; y, a nivel provincial: en una circunscripción de diez escaños, en una de seis escaños, en tres binominales y en cinco uninominales. La Constitución de 1975 conservó la circunscripción de doce y la de diez escaños, los otros 17 mandatos se repartían en circunscripciones uninominales y binominales.

- **Formas de la candidatura y procedimientos de votación.** Sobre la forma de la candidatura y el procedimiento de votación no disponemos de datos precisos.

- **Procedimiento de distribución de escaños.** La Constitución de 1975 establece que en las circunscripciones uninominales y binominales se aplica el sistema de representación por mayoría y, en las circunscripciones de tamaño grande (de diez o doce diputados), el

sistema de representación proporcional. No se precisa el procedimiento de cálculo electoral correspondiente.

### **1.3 Descripción del derecho electoral y del sistema electoral actuales**

El derecho y el sistema electorales están regulados en la Constitución de 1987. En los comicios generales, a nivel nacional se eligen 51 diputados, por un período de cinco años.

#### **1.3.1 Derecho electoral**

Constitucionalmente se establece que el sufragio es universal, igual, directo y secreto.

#### **1.3.2 Sistema electoral**

No disponemos de datos exactos sobre el sistema electoral

### **1.4 Breve comentario sobre los datos electorales**

Los datos electorales que se presentan en las tablas siguientes han sido tomados, para el período previo a la independencia, de fuentes secundarias. Los resultados electorales de la última elección antes de la independencia y de los comicios posteriores a 1975, provienen de fuentes oficiales. Los cálculos porcentuales han sido efectuados por nosotros.

## 2. Tablas

### 2.1 Evolución del electorado 1949-1991

Año	Tipo de elección <sup>1</sup>	Población <sup>2</sup>	Inscritos		Votantes		
			Números absolutos	% Pobl.	Números absolutos	% Inscr.	% Pobl.
1949 <sup>3</sup>	P	173.300	96.466	55,7	n.d.	n.d.	n.d.
1951	P	183.800	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1955	P	211.700	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1958	P	237.300	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1963	P	289.300	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1967	P	329.800	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1969	P	344.700	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
1973	P	384.175	161.400 <sup>4</sup>	42,0	122.771 <sup>5</sup>	76,1	32,0
1977	P	365.787	159.082 <sup>4</sup>	43,5	123.713 <sup>5</sup>	77,8	33,8
1987	PI	394.750	208.356	52,8	122.335	58,7	31,0
1987	P	394.750	208.356	52,8	181.921	87,3	46,1
1991	P	397.000	246.926	62,2	158.809 <sup>5</sup>	64,3	40,0

**Notas** 1) P = elecciones parlamentarias; PI = plebiscito. 2) Censo de población: 1980: 352.041. 3) Los datos electorales han sido recopilados a partir de las primeras elecciones después del reconocimiento de la autonomía interna. 4) Estimación oficial. 5) Votos válidos. Número de votantes no disponible.

### 2.2 Lista de abreviaturas de los nombres de los partidos políticos y de las alianzas electorales

ABOP/PBP	(se desconoce el nombre completo)
AF	Actiefront
AG	Actie Groep
AP	Agrarische Partij
APS	Arbeider Partij Suriname
BEP	Bosnegers Eenheid Partij
CP	Congres Partij
CSP	Cristelijke Sociale Partij
DA '91	Democratisch Alternatief '91
DC	Dames Comité
DUS	Democratische Unie Suriname
DVF	Democratische Volks Front
EF	Eenheidsfront
H-JPP	Hindistans-Javaanse Politieke Partij
HPP	Hindostanse Politieke Partij
HPP	Hervormde Progressieve Partij
HPS	Hindoe Partij Suriname

IWU	Internationale Werklozen Unie
KG	Kerngroep
KPS	Kommunistische Partij van Suriname
KTPI	Kaum Tani Persuatan Indonesia
LP	Landsboupartij
MP	Moeslim Partij
NDP	Nationale Democratische Partij
NF <sup>2</sup>	Nieuw Front voor Democratie en Ontwikkeling
NOP	Nickerie Anafhankelijke Partij
NPK	Nationale Partij Kombinatie
NPP	Neger Politieke Partij
NPS	Nationale Partij Suriname
PALU	Progressieve Arbeiders en Landbouwers Unie
PBIS	Pergerakan Bangsa Indonesia Suriname
PBP	Progressieve Bosneger Partij
PL	Pendawa Lima
PLP	Progressieve Landbouwers Partij
PNP	Progressieve Nationale Partij
PPRS	(se desconoce el nombre completo)
PS	Partij Suriname
PSP	Progressieve Socialistische Partij
PSV	Progressieve Surinaamse Volkspartij
PVDL	Partij van de Landbouw
SDP	Surinaamse Democratische Partij
SHP	Surinaamse Hindoe Partij
SLO	Surinaamse Landbouwers Organisatie
SPA	Surinaamse Partij van der Arbeid
SPS	Socialistische Partij Suriname
SRI	Sarikat Rakyat Indonesia
SSP	Surinaamse Socialistische Partij
SV	Standvaste (25 Februari Beweging)
SVP	Surinaamse Volks Partij
VDP	Verenigde Democratische Partijen
VIP	Verenigde Indiaanse Partij
VHP <sup>1</sup>	Verenigde Hindoe Partij
VMP	Vooruitstrevende Moslim Partij
VP	Volks Partij
VVP/SVF	Verenigde Volks Partij/Surinaamse Vrouwen Front

**Nota** 1) Inicialmente VHP significaba: Vereinigde Hindoe Partij. Manteniendo las mismas siglas, en 1967, el partido pasó a llamarse Vatan Hitkari Partij y finalmente, en 1973, Vooruitstrevende Moslim Partij (VMP). 2) Coalición de NPS, VHP, KTPI y SPA.

### 2.3 Participación electoral de los partidos políticos y de las alianzas electorales 1949-1991

Partidos	Periodo de participación electoral	Cantidad de elecciones <sup>1</sup>
KTPI	1949-1973; 1987-1991	10
NPS	1949-1973; 1987-1991	10
VHP	1949-1991	11
PSV	1949; 1955-1973; 1991	8
DC	1949	1
H-JPP	1949	1
IWU	1949	1
NPP	1949	1
PBIS	1949	1
CSP	1949-1955	3
CP	1951-1955	2
AP	1951	1
SDP	1955-1969	5
EF	1955-1963	3
APS	1955	1
SVP	1958	1
NOP	1958-1963	2
AG	1963-1973	4
PNR	1963-1977	5
AF	1963-1967	2
KG	1963	1
PVDL	1963	1
VIP	1963	1
SRI	1967-1973	3
PNP	1967-1977	4
AFDihat	1967	1
PBP	1969-1973	2
HPS	1969	1
PNP-bloc	1969	1
VHP-bloc	1969	1
BEP	1973	1
DUS	1973	1
DVF	1973-1977	2
HPP	1973; 1991	2
NPK	1973-1977	2
VMP	1973-1977	2
VVP/SVF	1973	1
PALU	1977-1991	3
VDP	1977	1
VP	1977; 1991	2
Front	1987	1
NDP	1987-1991	2
PL	1987-1991	2
SPA	1987	1
PPRS	1987-1991	2
ABOP/PBP	1991	1
DA '91	1991	1
NF	1991	1

**Nota** 1) Cantidad de elecciones en total: 11.

## 2.4 Fechas de elecciones parlamentarias, plebiscitos e interrupciones institucionales 1949-1991

Elecciones parlamentarias	Plebiscito	Golpes de Estado
feb. 1946	-----	-----
-----	-----	-----
30.05.1949	-----	-----
14.03.1951	-----	-----
29.03.1955	-----	-----
25.06.1958	-----	-----
marzo 1958	-----	-----
marzo 1963	-----	-----
marzo 1967	-----	-----
nov. 1969	-----	-----
19.11.1973	-----	-----
-----	-----	-----
31.10.1977	-----	-----
-----	-----	25.02.1980 <sup>1</sup>
-----	sept. 1987 <sup>2</sup>	-----
25.11.1987	-----	-----
-----	-----	25.12.1990 <sup>3</sup>
25.05.1991	-----	-----

**Notas** 1) Golpe de Estado. 2) Adopción de la Constitución de 1987. 3) Golpe militar.

## 2.5 Plebiscito de 1987<sup>1</sup>

Año	1987	
	Abs.	%

Inscritos	195.099	----
Votantes	122.335	62,7
Votos blancos y anulados	3.999	3,3
Votos validos	118.336	96,7
Votos afirmativos	114.719	96,9
Votos negativos	3.617	3,1

**Nota** 1) Plebiscito sobre la adopción o rechazo de la nueva constitución.

## 2.6 Elecciones parlamentarias 1967-1991 (números absolutos)

Año	1967 <sup>1</sup>	1969	1973
Inscritos	n.d.	n.d.	161.400
Votantes	n.d.	n.d.	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.
Votos válidos	207.119	204.041	122.711
<b>Partidos</b>			
NPS	61.085	55.482 <sup>3</sup>	----
VHP	47.708	----	47.931 <sup>5</sup>
AG	28.010	----	628
PNP	19.930	----	3.908
SDP	12.075	3.152	----
KTPI	11.705	----	----
PSV	9.223	----	----
SRI	8.183 <sup>2</sup>	----	----
PNR	5.378	15.943	----
AFDihat	2.012	----	----
VHP-bloc	----	75.963 <sup>4</sup>	----
PNP-bloc	----	47.690	----
HPS	----	2.154	----
NPK	----	----	61.700 <sup>6</sup>
BEP	----	----	3.198
HPP	----	----	3.121
VVP/SVF	----	----	1.215
DVF	----	----	676
AG	----	----	628
DUS	----	----	334
Independientes	1.810	----	----
Otros	----	3.657	----

**Notas** 1) Datos para las elecciones entre 1949 y 1963 no disponibles. 2) Lista conjunta con el VHP en dos circunscripciones. 3) Alianza electoral de PNP, PSV, PBP y KTPI. 4) Alianza electoral de VHP, SRI, AG. 5) Alianza electoral de VHP, SRI y PBP. 6) Alianza electoral de NPS, PNR, PSV y KTPI.



Año	1977	1987	1991
Inscritos	159.082	208.356	246.926
Votantes	n.d.	177.025	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	4.895	n.d.
Votos válidos	123.720	172.130	158.809
<b>Partidos</b>			
NPK	56.176 <sup>1</sup>	147.196 <sup>4 5</sup>	-----
VDP	54.583 <sup>2</sup>	-----	-----
PNR	5.871	-----	-----
VP	4.534	-----	1.232
PALU	1.006	2.910 <sup>5</sup>	4.807
DVF	964 <sup>3</sup>	-----	-----
VMP	361	-----	-----
PNP	225	-----	-----
NDP	-----	16.000 <sup>5</sup>	34.429
SPA	-----	2.704 <sup>5</sup>	-----
PL	-----	2.676 <sup>5</sup>	-----
PPRS	-----	664 <sup>5</sup>	4.463
NF <sup>6</sup>	-----	-----	86.217
DA '91	-----	-----	26.446
ABOP/PBP	-----	-----	616
PSV	-----	-----	599

**Notas:** 1) Alianza electoral de NPS, KTPI, PSV y HPP. 2) Alianza electoral de VHP, VVP, NPD, SPS y PL. 3) Alianza electoral de DVF, VIP, PLP, BEP y PBP. 4) Alianza electoral de NPS, VHP, KTPI y PL. 5) Según los datos oficiales, la suma de los votos para los partidos difiere en 20 votos de la cifra total de votos válidos. 6) Alianza electoral de NPS, VHP, KTPI y SPA.

## 2.7 Elecciones parlamentarias 1967-1991 (en porcentajes)

Año	1967	1969	1973	1977	1987	1991
Votantes sobre inscritos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	85,0	n.d.
Votos blancos y anulados	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2,0	n.d.
Votos válidos	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	97,2	n.d.
<b>Partidos</b>						
NPS	29,5	27,2	---	---	---	---
VHP	23,0	37,2	39,1	---	---	---
AG	13,5	---	0,5	---	---	---
PNP	9,6	23,4	3,2	0,2	---	---
SDP	5,8	1,5	---	---	---	---
KTPI	5,7	---	---	---	---	---
PSV	4,5	---	---	---	---	0,4
SRI	4,0	---	---	---	---	---
PNR	2,6	7,8	---	4,7	---	---
AFDihat	1,0	---	---	---	---	---
HPS	---	1,1	---	---	---	---
NPK	---	---	50,3	45,4	85,5	---
BEP	---	---	2,6	---	---	---
HPP	---	---	2,5	---	---	---
VVP/SVF	---	---	1,0	---	---	---
DVF	---	---	0,6	0,8	---	---
DUS	---	---	0,3	---	---	---
VDP	---	---	---	44,1	---	---
PNR	---	---	---	4,7	---	---
VP	---	---	---	3,7	---	0,8
PALU	---	---	---	0,8	1,7	3,0
VMP	---	---	---	0,3	---	---
NDP	---	---	---	---	9,3	21,7
SPA	---	---	---	---	1,6	---
PL	---	---	---	---	1,6	---
PPRS	---	---	---	---	0,4	2,8
NF	---	---	---	---	---	54,3
DA '91	---	---	---	---	---	16,7
ABOP/PBP	---	---	---	---	---	0,4

## 2.8 Composición del Parlamento 1949-1991

Año	1949		1951		1955	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	21		21		21	

### Partidos

NPS	13	61,9	13	61,9	2	9,5
VHP	6	28,6	6	28,6	6	28,6
KTPI	2	9,5	2	9,5	2	9,5
EF <sup>1</sup>	---	---	---	---	11	52,4

Nota 1) Alianza electoral de PSV, PS, SDP y KTPI.

Año	1958		1963		1967	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	21		36		39	

### Partidos

NPS	9	42,9	14	38,9	17	43,6
PSV	4	19,0	4	11,1	---	---
VHP	4	19,0	8	22,2	11	28,2
EF (NOP)	2	9,5	---	---	---	---
KTPI	2	9,5	4	11,1	---	---
AF	---	---	6	43,1	---	---
AG	---	---	---	---	4	10,1
PNP	---	---	---	---	3	7,7
SDP	---	---	---	---	2	5,1
SRI	---	---	---	---	2	5,1

Año	1969		1973		1977	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Total escaños	39		39		39	

### Partidos

VHP-bloc	19	48,7	16	41,0	17 <sup>3</sup>	43,6
NPS	11	28,2	13 <sup>2</sup>	33,3	22	56,4 <sup>4</sup>
PNP-bloc	8	20,5	---	---	---	---
PNR	1	2,6	4 <sup>2</sup>	10,3	---	---
PSV	---	---	3 <sup>2</sup>	7,7	---	---
KTPI	---	---	2 <sup>2</sup>	5,1	---	---
SRI	---	---	1 <sup>1</sup>	2,6	---	---

Notas 1) Pertenece al VHP-bloc. 2) NPK. Alianza electoral de PSV, KTPI y HPP. 3) El Partido Democrático Unido es una alianza electoral de VHP, PL, PSP y PALU. 4) La Alianza Nacional de Partidos recibe el apoyo de HPP, NPS, PSV y KTPI.

Año	1987		1991	
	Abs.	%	Abs.	%
<b>Total escaños</b>	<b>51</b>		<b>51</b>	

#### Partidos

VHP	16 <sup>1</sup>	31,4	---	----
NPS	14 <sup>1</sup>	27,5	---	----
KTPI	10 <sup>1</sup>	19,6	---	----
PL	4	7,8	---	----
PALU	4	7,8	---	----
NDP	3	5,9	12	23,5
NF <sup>2</sup>	---	----	30	58,8
DA '91	---	----	9	17,7

**Nota** 1) VHP, NPS y KTPI participan como "Frente para la Democracia y el Desarrollo" en las elecciones de 1987. 2) Alianza electoral de NPS, VHP, KTPI y SPA.

### 3. Bibliografía

Alexander, Robert J. 1982: Surinam, en: Alexander, Robert J. (ed.): *Political Parties of the Americas*, vol. 2, Westport, Conn.: Greenwood Press, 645-655.

Algemeen Bureau voor de Statistiek 1967: *Derde Algemene Volkstelling van maart 1964*, Paramaribo.

Algemeen Bureau voor de Statistiek 1972: *Voorlopige resultaten van de Vierde Algemene Volkstelling van December 1971*, Paramaribo.

Amnesty International 1987: *Suriname. Violations of Human Rights*, London: Amnesty International Publications.

Aukum-Houwink, J.C. 1973: *Guayana 1953-1966*, en: *Spiegel Historiae* (Netherlands), vol. 8, no. 12, 651-660.

Brana-Shute, Gary 1986: *Back to the Barracks? Five Years 'Revo' in Suriname*, en: *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, vol. 28, no. 1, 93-121.

Centraal Bureau van Burgerlijke Stand en Bevolkingsregister 1921: *Erste Algemeene Volkstelling van juli 1921*, Paramaribo.

Chin, H.E./Budding, H. 1987: *Surinam. Politics, Economics, and Society*, London.

Dew, Edward 1974: *Testing Elite Perceptions of Deprivation and Satisfaction in a Culturally Plural Society*, en: *Comparative Politics*, vol. 6, no. 2, 271-285.

Dew, Edward 1976: *Anit-consociationalism and Independence in Surinam*, en: *Boletín de Estudios Latinoamericanos y del Caribe* (Netherlands), no. 21, 3-15.

Dew, Edward 1978: *The Difficult Flowering of Surinam. Ethnicity and Politics in a Plural Society*, Den Haag: Martinus Nijhoff.

Dodge, Peter 1966: *Ethnic Fragmentation and Politics: The Case of Surinam*, en: *Political Science Quarterly*, no. 81, 593-601.

Duncan, Neville C. 1991: *Elecciones generales: Suriname, 25 de mayo de 1991*, en: *Boletín Electoral Latinoamericano* (San José: IIDH-CAPEL), no. 5, 34-41.

van Eeuwen, Yolande 1989: *Suriname de la révolution des sergents au retour à la démocratie*, en: *Problèmes d'Amérique Latine* (Paris), no. 91, 25-46.

Fernandes Mendes, H. 1987: *De Nieuwe (Ontwerp) Grondwet van Suriname*, en: *Nederlands Juristenblad*, vol. 62, no. 3, 1096-1099.

Flanz, Gisbert H./van der Tang, Ger/Holt, Stephen A. 1984: *Suriname*, en: Blaustein, Albert P./Flanz, Gisbert H. (eds.): *Constitutions of the Countries of the World*, New York: Oceana Publications.

Gastmann, Albert 1964: *The Place of Surinam and the Netherlands Antilles in the Political and Constitutional Structure of the Kingdom of the Netherlands*, New York: Columbia University, tesis.

Goslinga, Cornelis Ch. 1979: *A Short History of the Netherlands Antilles and Surinam*, Den Haag: Martinus Nijhoff.

- Gowricharn, R.S. 1982: El golpe de estado en Surinam, en: *El Caribe Contemporáneo* (México), no. 6, 51-66.
- Heidsingen, W.H. van 1957: *De Staatsregeling van Suriname van 1955*, Den Haag: Staatsdrukkerij.
- Hira, Sandew 1983: *Class Formation and Class Struggle in Suriname: The Background and Development of the Coup d'Etat*, en: Fitzroy, Ambursley/Cohen, Robin (eds.): *Crisis in the Caribbean*, London: Heinemann.
- Hoppe, R. 1976: *Het Politiek systeem van Suriname: Elite-Kartel-Demokratie*, en: *Acta Politica* (Netherlands), vol. 11, no. 2, 145-177.
- International Commission of Jurists 1981: *Suriname. Recent Developments Relating to Human Rights. Report by a Mission to Suriname in February 1981* by Prof. J. Griffiths, Ginebra.
- Lampe, Armando 1982: *Nuevos acontecimientos en Surinam*, en: *El Caribe Contemporáneo* (México), no. 6, 67-69.
- Lier, Rudolf A.M. van 1971: *Frontier Society: A Social Analysis of the History of Surinam*, Den Haag: Martinus Nijhoff.
- Longemann, J.H.A. (s.f.): *The Constitutional Status of the Netherlands Caribbean Territories*, en: Longemann, J.H.A. (ed.): *Development Toward Self-Government in the Caribbean*, sin lugar, 46-68.
- Mitrasing, F.E.M. 1959: *Tien Jaar Suriname*, Leiden: University Press.
- Ooft, C.D. 1973: *Ontwikkeling van het Constitutionele Recht van Suriname*, Assen: Van Gorcum.
- Thomas-Hope, Elizabeth 1987: *Suriname*, en: *South America, Central America and the Caribbean 1988*, London, 610-620.
- Welfaartsfonds 1954: *Tweede Algemene Volkstelling van 31 oktober 1950*, Paramaribo.